



RESOLUCIÓN No. 732
(27 NOV. 2012

“Por medio de la cual se autoriza la apertura de la Convocatoria 04 de 2012 del Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano –IPAZUD-, para el apoyo a grupos de investigación adscritos al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico –CIDC- de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la financiación de un proyecto de investigación sobre la construcción de paz en Colombia: dinámicas, procesos y transformaciones.”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política Nacional, es deber del Estado fortalecer la investigación Científica en las Universidades oficiales y privadas.

Que conforme al artículo 2 de la ley 29 de 1990, la acción del estado en materia de promoción y orientación del adelanto científico y tecnológico se dirigirá a crear condiciones favorables para la generación de conocimiento científico y tecnología nacionales; a estimular la capacidad innovadora del sector productivo; a orientar la importación selectiva de tecnología aplicable a la producción nacional; a fortalecer los servicios de apoyo a la investigación científica y al desarrollo tecnológico; a organizar un sistema nacional de información científica y tecnológica; a consolidar el sistema institucional respectivo y en general, a dar incentivos a la creatividad, aprovechando sus producciones en el mejoramiento de la vida y la cultura del pueblo.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 30 de 1992, son objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones d) ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético en los ámbitos nacional y regional.

Que el Acuerdo 09 de 1996 del Consejo Superior Universitario reglamenta la investigación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y establece procedimientos para el fomento y el desarrollo de la investigación.

Que el Acuerdo 001 de 2008 del Consejo Superior Universitario por medio del cual se confirma el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2007 -2016 "Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social" y en donde se establece la Política 3 "Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Local, Regional y Nacional". Que el Plan Trienal de Desarrollo 2011 -2013 en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo "Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social" y en donde se establece la Política 3 "Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Local, Regional y Nacional" y se plantea el desarrollo de programas, metas e indicadores de impactos sobre la política misma, en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo.



732

27 NOV. 2012

Que la investigación es fundamental para el crecimiento, la consolidación y el desarrollo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyo resultado se manifiesta en la generación de nuevo conocimiento en la ampliación de las capacidades críticas y creativas de su comunidad académica como elementos esenciales que dan soporte a sus programas de formación de pregrado y posgrado como medios efectivos para poder atender las necesidades de la sociedad colombiana.

Que mediante acta CI-45 del 2011 el Comité de Investigaciones y Desarrollo Científico decidió apoyar el fortalecimiento de la investigación a través de los Institutos de investigación de la Universidad Distrital (IPAZUD, IEIE) rubro que se proyectó presupuestalmente para la vigencia 2012.

Que el Comité de Investigaciones y Desarrollo Científico en sesión Acta CI-38 del 30 de Octubre de 2012, aprobó la convocatoria 04 del 2012 del Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano -IPAZUD- *"PARA EL APOYO A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS AL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO -CIDC- DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL PARA LA FINANCIACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN COLOMBIA: DINÁMICAS, PROCESOS Y TRANSFORMACIONES"*, acorde con el Plan Estratégico de Desarrollo 2007 - 2016 "Saberes, Conocimiento e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social"

Que en el desarrollo de lo anterior, la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas dentro de la órbita de su competencia, considera pertinente abrir convocatorias con el fin de fomentar y desarrollar los procesos de socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación alcanzados por los investigadores de la Universidad.

Que se hace necesario establecer los requisitos, criterios, procedimientos y reglamento aplicables a las convocatorias para la recepción de solicitudes para el cumplimiento de las actividades de investigación y desarrollo en la gestión de conocimiento para ser financiados de acuerdo con la disponibilidad de recursos presupuestales.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho;

RESUELVE

ARTICULO 1º. Autorizar la apertura de la convocatoria 04 del 2012 del Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano -IPAZUD- *"PARA EL APOYO A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS AL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO -CIDC- DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL PARA LA FINANCIACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN COLOMBIA: DINÁMICAS, PROCESOS Y TRANSFORMACIONES"*



732 27 NOV. 2012

ARTICULO 2º. Delegar en el Comité Académico del *Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano* (IPAZUD) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presidido por su director, la elaboración y adopción de los términos de referencia la convocatorias autorizada en la presente resolución, en cuanto a:

- a) Objetivos de la convocatoria
- b) Requisitos generales
- e) Criterios de selección
- d) Criterios de evaluación
- e) Modalidad de apoyo
- f) Cuantía y duración
- g) Cronograma de actividades
- h) Observaciones
- i) Presentación de informes

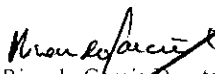
ARTICULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

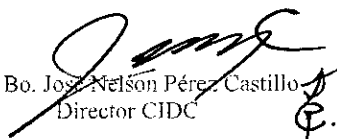
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **27 NOV. 2012**

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL

~~INOCENCIO BAHARRON CALDERON~~
~~Rector~~


Vo. Bo. Ricardo García Duarte
Director IPAZUD


Vo. Bo. José Nelson Pérez Castillo
Director CIDC